



En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 10 (diez) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), dio inicio la sesión extraordinaria de la Academia, AS2025 – E7, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: el licenciado Iván Cardiel Delgado, presidente de la H. Academia, asistido por el maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, Secretario Académico, los profesores Verónica Alejandra Robledo Vázquez, en representación de Cuitláhuac Rodríguez Velázquez, Laura Berenice Hernández Rangel, Matilde Calderón Merino, Juan Tinoco Villagómez, Claudia García y García, y Antonio Misael Martínez Arredondo, y los estudiantes +++++ +++++ +++++ +++++, +++++ +++++ +++++ +++++, +++++ +++++ +++++, +++++ +++++ +++++, y +++++ +++++ +++++ +++++.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia

II. Declaratoria de Quórum.

III. Honores al estandarte universitario.

IV. Toma de protesta de los miembros de la H. Academia para el periodo 2025 – 2027.

V. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazos de los alumnos de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

VI. Asuntos Generales

I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum, y III. Honores al estandarte universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, el presidente verificó con el secretario si había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de 11 (once) participantes de un total de 12 (doce) con lo que se puede iniciar la sesión.

IV. Toma de protesta de los miembros de la H. Academia para el periodo 2025 – 2027.

Procede el Licenciado Iván Cardiel Delgado a invitar a todos los miembros de la H. Academia que tomarán protesta a abrir sus cámaras, levantar y extender su mano



28 derecha en posición de toma de protesta. En ese momento el Lic. Iván Cardiel Delgado
29 les indica "Protestan cumplir y hacer cumplir la legislación de la Universidad de
30 Guanajuato", los miembros de la Academia protestan en cumplir, por último el Lic.
31 Cardiel indica: "Si así no lo hicieran, que la comunidad universitaria se los demande."

32 **V. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazos de**
33 **los alumnos de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del**
34 **Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.**

35 El Lic. Iván Cardiel Delgado, comenta que algunos estudiantes han solicitado una
36 ampliación de plazos de conformidad con la fracción 5ta, penúltimo párrafo del Artículo
37 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

38 Se explica que dicha ampliación de plazos es para que los escolares que no han logrado
39 culminar su nivel medio superior puedan hacer uso los periodos de regularización y/o
40 en algunos casos requieren de la reinscripción para solicitar exámenes de
41 competencias y de esta manera intentar lograr terminar el nivel medio superior.

42 Una vez finalizada la participación del Lic. Iván Cardiel Delgado, el Mtro. Francisco Javier
43 Sánchez Mosqueda explica al pleno de la Academia que muchos alumnos no han
44 logrado cumplir con los créditos necesarios para finalizar el nivel medio y requieren la
45 oportunidad de presentar exámenes de regularización o incluso inscribirse nuevamente
46 para presentar exámenes de competencias suficientes. Una vez revisadas todas las
47 solicitudes que se tienen en ese momento y al responder las preguntas del pleno de la
48 Academia, se procede a realizar la votación.

49 **ACUERDO**

50 **AS2025 – E7 / 2025-12-10-01-.** Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
51 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
52 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
53 Salamanca, otorgó su dictamen sobre las solicitudes de extensión de plazos de
54 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
55 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:



***** ***** - *****	Aprobada por unanimidad de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.
***** ***** - *****	Aprobada por mayoría de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.
***** ***** - *****	Aprobada por unanimidad de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.
***** ***** - *****	Aprobada por unanimidad de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.
***** ***** - *****	Aprobada por unanimidad de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.
***** ***** - *****	Aprobada por unanimidad de votos.	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.

56 VI. Asuntos Generales

57 Como siguiente punto, el Licenciado Iván Cardiel Delgado comenta al pleno de la
58 Academia sobre la existencia de una vacante desierta en el Comité De Ingreso
59 Permanencia y Promoción (CIPP) derivado de que la Mtra. María del Rosario Argentina
60 Pérez Lara acaba de terminar su periodo, y por tal motivo se tiene que designar a un
61 nuevo miembro del comité.

62 El Licenciado Iván Cardiel Delgado invita a los miembros de la H. Academia que
63 propongan a algún profesor para cubrir el puesto, o si fuera el caso, también se pueden
64 autopropone, por lo que acto seguido, el Lic. Antonio Misael Martínez Arredondo se
65 autopropone, después la Lic. Verónica Alejandra Robledo Vázquez propone también al
66 Lic. Antonio Misael Martínez Arredondo, y por último, también se autopropone la Mtra.
67 Claudia García y García. El Licenciado Iván Cardiel Delgado, pregunta al pleno si alguien
68 más desea proponer a otro docente más pero no existe ninguna otra propuesta.



69 Una vez terminada la participación del Licenciado Iván Cardiel Delgado, se procede a la
70 votación y por mayoría de votos es elegido el Lic. Antonio Misael Martínez Arredondo
71 con 6 votos, mientras que la Mtra. Claudia García y García, obtuvo 5 votos.

72 **ACUERDO**

73 **AS2025 – E7 / 2025-12-10-02-.** En Asuntos Generales y con fundamento en lo
74 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
75 Guanajuato; 4, fracción I y 6, del Reglamento del Personal Académico , el pleno de la
76 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca fue informado de la
77 vacante en el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la ENMS Salamanca
78 derivado del cumplimiento del periodo por parte de la Mtra. María del Rosario Argentina
79 Pérez Lara; el pleno de la academia aprobó por mayoría de votos que la plaza vacante
80 en el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción correspondiente al periodo 10 de
81 diciembre de 2025 al 09 de diciembre de 2027 sea cubierta por el Lic. Antonio Misael
82 Martínez Arredondo, obteniendo 6 votos a favor; mientras que la Mtra. Claudia García y
83 García obtuvo únicamente 5 votos a su favor.

84 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 10 de diciembre del 2025. El Secretario
85 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
86 Mosqueda. Rúbrica.

87 EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
88 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
89 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
90 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
91 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

92 **CERTIFICA**

93 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**
94 **CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA**
95 **DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 10 DE**
96 **DICIEMBRE DE 2025. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO AS2026 –**
97 **O1 / 2026-02-05-05, EMITIDO EL 05 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.**